



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 de mayo de 2025

RES. DECECO N° 374/25

Expte. SUDOCU 230/2025 – ECO -UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la entrega de recordatorios al personal de esta Unidad Académica que han cumplido 25 y 30 años de trayectoria en esta Universidad, como así también distinciones al personal que se acogió al beneficio de jubilación o culminó la actividad en cumplimiento de disposiciones vigentes; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. R N° 607/78 y CD-ECO N° 162/15 se reglamenta la entrega de reconocimiento al personal Docente y Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Que, de acuerdo a los registros existentes en la Dirección General de Personal, corroborados por el departamento de Personal de esta Unidad Académica, alcanzaron los 25 y 30 años de trayectoria hasta el 31/03/25, las personas que se nombran en la presente resolución.

Que también en este acto es propicio de homenajear al personal que se retiró de la actividad con motivo de haberle otorgado el beneficio jubilatorio o culminó su labor, agradeciendo la valiosa entrega al servicio de la Facultad y la Universidad.

Que la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales agradece el compromiso con el trabajo realizado, manifestando su reconocimiento.

Que el otorgamiento de medallas, plaquetas recordatorias y distinciones especiales configura un hecho importante para la comunidad universitaria en su conjunto, por cuanto constituye un reconocimiento a los esfuerzos realizados por el personal docente y nodocente durante tantos años de labor.

Que la trayectoria de tantos años del personal docente y nodocente en la Institución constituye un valioso aporte a la Facultad, a la Universidad y a la comunidad en general por su nivel de calidad y excelencia.

Que el acto académico está previsto para el día 4 de junio del 2025 a hs. 16:00 en el Auditorio "Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS", esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expresar en nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales un profundo agradecimiento al Personal Docente y Nodocente de la Facultad y otorgar los reconocimientos por las tareas desempeñadas en esta Facultad:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 374/25

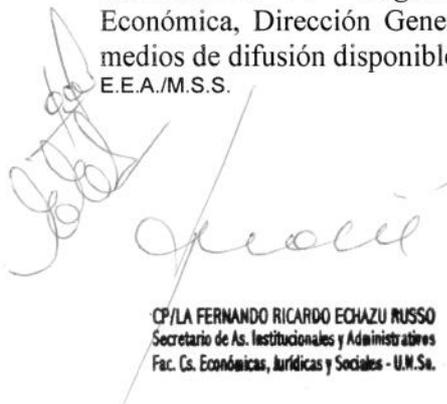
Expte. SUDOCU 230/2025 – ECO -UNSa

- Medallas recordatorias a quienes hayan prestado servicio efectivo durante veinticinco (25) años de labor en esta Casa de Altos Estudios, y que se citan a continuación:
 - ❖ Bibl. PALAVECINO, Diego Oscar
 - ❖ Cra. DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda
 - ❖ Dra. AYALA FLORES, María Rosa Inmaculada
 - ❖ Mtr. CORRALES, Sandra Mabel
- Plaquetas recordatorias a quienes hayan prestado servicio efectivo durante treinta (30) años de labor en esta Casa de Altos Estudios, y que se citan a continuación:
 - ❖ Mgt. CHIBÁN, José Gabriel
 - ❖ Mtr. RESTON, Esteban Carlos
 - ❖ Dr. MORENO, César Gabriel
- Distinciones especiales a quienes culminaron la actividad, por la fecunda labor realizada en esta Institución y que se citan a continuación:
 - ❖ Mtr. MORENO, Dora Susana
 - ❖ Prof. LAVAQUE FUENTES, Josefina
 - ❖ Esp. MORALES, Lidia Beatriz
 - ❖ Mtr. JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Ana María
 - ❖ Mtr. GILLIERI, Roberto Alfredo José
 - ❖ Esp. TEJERINA, Alberto Eduardo
 - ❖ Cr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio
 - ❖ Ing. BELTON, Rafael Fernando
 - ❖ Ing. CRESPO, Beatriz del Pilar

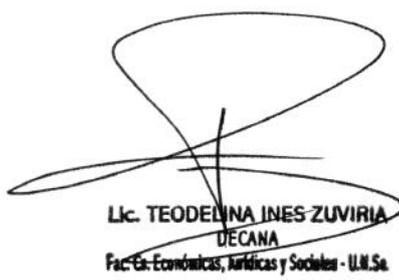
ARTÍCULO 2°. - Disponer que el acto de entrega se llevará a cabo el día 4 de junio de 2025, a horas 16:00 en el Salón Auditorio “Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS” de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°. - Dejar constancia que la presente Resolución constituye una muestra del agradecimiento por la valiosa colaboración y aportes brindados a la Educación Universitaria.

ARTÍCULO 4°. - Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Académica y Dirección General de Personal. Publíquese en los medios de difusión disponibles.
E.E.A./M.S.S.



CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODOLINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.